

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		06P0FA		FONDO AMBIENTAL PÚBLICO							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.										
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.										
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
Programa Presupuestario		E006		ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES							
Objetivo		La Ciudad de México presenta problemas medioambientales, como la degradación de los recursos naturales y el consecuente cambio climático, que son prioritarios de atender, para lo cual, por medio de la coordinación con diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, se desarrollan los programas sobre aspectos ambientales que las involucran: agua, residuos, cambio climático, entre otros.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles			
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	092	RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	La degradación de los recursos naturales y el consecuente cambio climático.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población de la Ciudad de México (9 millones 209 mil 944 personas, INEGI 2020)										
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar y ejecutar proyectos ambientales de la Ciudad de México, para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, la degradación de los recursos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.										
<b>Valor Público Generado</b>	Una cultura ambiental participativa para los habitantes de la CDMX, que promueva la prevención y control de la contaminación ambiental, la disminución en la degradación de los recursos naturales, la gestión de la calidad del aire y la mitigación y adaptación al cambio climático.										



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de proyectos financiados por el Fondo Ambiental Público y su subcuenta denominada Fondo Ambiental para el Cambio Climático, a efecto de promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.	((Proyectos financiados de carácter cultural y ambiental con recursos del Fondo Ambiental Público de D.F. (FAP) * 0.50) + (Proyectos financiados de mitigación y adaptación al cambio climático con recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático (FACC) * 0.50))	Porcentaje	Cuenta pública de la Ciudad de México. Tomo VII.IV.2 RFC DEL GDF/ 06P0FA FAP <a href="https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/">https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Promover en los habitantes una cultura ambiental participativa Prevenir y controlar la contaminación ambiental. Disminuir la degradación de los recursos naturales. Gestión de la calidad del aire. Mitigación y adaptación al cambio climático.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Proyectos financiados de carácter cultural y ambiental con recursos del Fondo Ambiental Público de D.F. (FAP)			Nombre (s)	Mtra. Leticia Gutiérrez Lorandi	
			Cargo	Coordinadora del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público	
Acción 2			Responsable(s)		
Proyectos financiados de mitigación y adaptación al cambio climático con recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático (FACC)			Nombre (s)	Mtra. Leticia Gutiérrez Lorandi	
			Cargo	Coordinadora del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público	

ELABORÓ

Lic. Raúl Valencia González  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Raúl Pérez Durán  
Director General de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06P0FA</b>	<b>FONDO AMBIENTAL PÚBLICO</b>										
<b>Planeación Estratégica Marco</b>												
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.											
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.											
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.											
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.											
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>												
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>S034</b>	<b>PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>										
<b>Objetivo</b>	A la población de viviendas con escasez de agua de la Ciudad de México, se mejoran las condiciones de acceso y aumenta el abasto de agua, priorizando aquellas que viven en condiciones de marginación económica. Esto se logra mediante la provisión e instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y la capacitación de las personas beneficiarias para su correcto uso y mantenimiento.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>		
	SUB EJE	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>							Vida de ecosistemas terrestres		
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	<b>Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Administración Del Agua	<b>Actividad Institucional</b>	<b>234</b>	SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE LLUVIA	
<b>Planeación Operativa</b>												
<b>Problema Definido</b>	Habitantes de ciertas demarcaciones de la Ciudad de México tienen falta de acceso al agua en cantidad y calidad. Asimismo hay un grave problema de sobre explotación de los acuíferos que abastecen a la Ciudad, por tal motivo se instalan Sistemas de Captación de Agua de Lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua de estas personas.											
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Alrededor de 921,716 personas que carecen de acceso al agua en su vivienda (SACMEX, 2017).											
<b>Objetivos Operativos</b>	* Instalar un mínimo de 10,000 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua y satisfacer necesidades elementales del líquido. *Capacitar a las personas beneficiarias sobre los beneficios, uso y mantenimiento de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia facilitando reuniones comunitarias, brindando información durante las visitas técnicas y de instalación y reforzando este aprendizaje mediante visitas o llamadas de seguimiento.											
<b>Valor Público Generado</b>	Los habitantes de viviendas con problemas de acceso y abastecimiento de agua de la Ciudad de México gozarán de una mejor gestión, autonomía hídrica y agua de excelente calidad para sus hogares.											
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>												
<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>				<b>Indicador de la Meta</b>			<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>			

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		06P0FA		FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	
100%	Planear e identificar las áreas de intervención del Programa para tener 10,000 cosechadores de agua de lluvia instalados y funcionando.	((Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y capacitación en su uso y correcto mantenimiento a las familias beneficiarias* 0.80 )+ (Planeación e identificación de áreas de intervención del Programa* 0.20)) *100		Porcentaje	Publicación del Padrón de Beneficiarios (anual) en Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Asimismo consultar la información publicada en la ADIP sobre los sistemas de captación pluvial instalados <a href="https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/scall/table/">https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/scall/table/</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		20%		65%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mejorar el acceso al agua, mediante la instalación y correcta adopción de los sistemas de cosecha de lluvia, en hogares con índices altos y muy altos de marginación y problemas de abastecimiento en cantidad y calidad del agua.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y capacitación en su uso y correcto mantenimiento a las familias beneficiarias.			Nombre (s)		
			Mtra. Leticia Gutiérrez Lorandi		
Planeación e identificación de áreas de intervención del Programa			Cargo		
			Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
Acción 2			Responsable(s)		
Planeación e identificación de áreas de intervención del Programa			Nombre (s)		
			Mtra. Leticia Gutiérrez Lorandi		
			Cargo		
			Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		

ELABORÓ

Lic. Raúl Valencia González  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Raúl Pérez Durán  
Director General de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		<b>06POFA</b>		<b>FONDO AMBIENTAL PÚBLICO</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.										
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son limitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.										
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadanía, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>5036</b>		<b>PROGRAMA ALTEPETL</b>								
<b>Objetivo</b>	Conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias, el incentivo por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del suelo de conservación contribuyendo al bienestar social, igualdad social y de género, a través de la entrega de ayudas económicas y/o en especie individuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>15</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>								
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>							Vida de ecosistemas terrestres				
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	<b>Actividad Institucional</b>	<b>092</b>	RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	La pérdida y deterioro del suelo de conservación de la Ciudad de México, asociado a: los cambios de uso de suelo sobre los bosques, terrenos agrícolas y humedales, el crecimiento de la mancha urbana, el desarrollo de asentamientos humanos irregulares, la degradación de los ecosistemas forestales y la expansión de la frontera agrícola, por mencionar algunas de las causas. Esta situación incidirá en la precarización de las condiciones socioeconómicas de las y los pobladores locales, quienes se vieron forzados a abandonar las actividades productivas y de conservación de los recursos naturales debido a la falta de recursos económicos que les permitiera realizar dichas actividades.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población objetivo se integra por personas mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias, de comercialización de productos del campo y de conservación del patrimonio cultural en ejidos, comunidades y propiedad privada dentro del suelo de conservación en la Ciudad de México, que habiten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y muy alta y que preferentemente se encuentren por debajo de la línea de bienestar rural, la cual se estima en alrededor de 73 mil habitantes.										
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Conservar, proteger y restaurar las zonas forestales del suelo de conservación de la Ciudad de México, así como su vigilancia y monitoreo continuo.</p> <p>Contribuir al bienestar e igualdad social y de género, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y/o en especie que aseguren a los dueños de la tierra ingresos superiores a la línea de bienestar rural en suelo de conservación y al mismo tiempo promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles, el fomento a la producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas; para incentivar la apicultura, los sistemas de agricultura extensiva y pequeña superficie, así como restauración forestal ecológica en la Ciudad de México; que permitan obtener ingresos económicos adicionales en el corto y mediano plazo.</p> <p>Fomentar la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la comercialización de productos; la promoción y el fortalecimiento de la organización comunitaria; e impulsar la cooperación para lograr la generación de bienes y diversificación de ingresos de las actividades agropecuarias, fomentando el desarrollo agroproductivo comunitario en el suelo de conservación de la Ciudad de México.</p> <p>Proporcionar asistencia técnica a solicitantes y/o beneficiarios del Programa Altepétl en temas de producción agroecológica extensiva (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura), intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar; sanidad animal; conservación de cultivos nativos; manejo de vida silvestre y agroturismo.</p> <p>Impulsar la creación de Comunidades de Integración y Saberes (COIS) para la atención especializada y asesoría de los productores rurales del suelo de conservación de la Ciudad de México.</p> <p>Profesionalizar el desempeño y la actuación de los beneficiarios del Programa Altepétl, así como priorizar acciones tendientes al manejo fito y zoonosanitario de las actividades productivas de mayor importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación y el fortalecimiento del Programa.</p>										
<b>Valor Público Generado</b>	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad (Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación), a través de acciones de conservación, protección, restauración y mantenimiento de los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación, así como la entrega de ayudas económicas y/o en especie individuales a los beneficiarios del programa que permita mejorar su ingreso familiar, siendo superior a la línea de bienestar rural del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.										

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		FONDO AMBIENTAL PÚBLICO			
06P0FA		Plan de Acción del Programa Presupuestario			
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance en el Número de ayudas económicas y/o en especie que se esperan otorgar en el "Programa Altépetl" durante el ejercicio fiscal 2022.	((Entregar ayudas económicas y/o en especie a personas mayores de edad que realicen actividades de conservación, protección, preservación, vigilancia y monitoreo forestal, y para la conservación de patrimonio cultural en ejidos, comunidades y pequeña propiedad (propiedad privada) dentro del Suelo de Conservación en la Ciudad de México.) * (0.32) + (Entregar ayudas económicas y/o en especie a propietarios de unidades productivas en Suelo de Conservación de la CDMX, para el establecimiento de sistemas productivos agroforestales, silvopastoriles o agrosilvopastoriles; fortalecer los sistemas de producción agrícola extensiva; los sistemas de producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas; así como para los sistemas de horticultura, floricultura y en pequeñas superficies; además de incentivar la apicultura y; la restauración ecológica forestal de la zona.) * (0.32) + (Entregar ayudas económicas y/o en especie a personas que realicen actividades agrícolas y pecuarias, a personas que realicen proyectos que fomenten las actividades rurales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como la concurrencia de recursos.) * (0.34) + (Entregar ayudas económicas y/o en especie a profesionistas que brinden asistencia técnica a los solicitantes y beneficiarios del "Programa Altépetl" en el ejercicio fiscal 2022 fomentando la implementación y fortalecimiento de sistemas productivos en el Suelo de Conservación, así como la producción agroecológica extensiva, intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar.) * (0.03) + (Llevar a cabo la participación de colaboradores y beneficiarios del "Programa Altépetl" a los cursos, talleres, asesorías y mesas de trabajo, así como en las actividades para propiciar la participación social para el manejo fito y zoonosanitario y el rescate filogenético de mayor importancia biocultural en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México.) * (0.01))	Porcentaje	Portal de transparencia de la Ciudad de México: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/25980">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/25980</a> Evaluación interna por parte de la DCOENADR, solicitud por medio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad (Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación), a través de acciones de conservación, protección, restauración y mantenimiento de los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación, así como la entrega de ayudas económicas y/o en especie individuales a los beneficiarios del programa que permita mejorar su ingreso familiar, siendo superior a la línea de bienestar rural del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Entregar ayudas económicas y/o en especie a personas mayores de edad que realicen actividades de conservación, protección, preservación, vigilancia y monitoreo forestal, y para la conservación de patrimonio cultural en ejidos, comunidades y pequeña propiedad (propiedad privada) dentro del Suelo de Conservación en la Ciudad de México.			Nombre (s)		
			Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez		
			Cargo		
			Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural		
Acción 2			Responsable(s)		
Entregar ayudas económicas y/o en especie a propietarios de unidades productivas en Suelo de Conservación de la CDMX, para el establecimiento de sistemas productivos agroforestales, silvopastoriles o agrosilvopastoriles; fortalecer los sistemas de producción agrícola extensiva; los sistemas de producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas; así como para los sistemas de horticultura, floricultura y en pequeñas superficies; además de incentivar la apicultura y; la restauración ecológica forestal de la zona.			Nombre (s)		
			Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez		
			Cargo		
			Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural		
Acción 3			Responsable(s)		
Entregar ayudas económicas y/o en especie a personas que realicen actividades agrícolas y pecuarias, a personas que realicen proyectos que fomenten las actividades rurales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como la concurrencia de recursos.			Nombre (s)		
			Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez		
			Cargo		
			Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural		
Acción 4			Responsable(s)		
Entregar ayudas económicas y/o en especie a profesionistas que brinden asistencia técnica a los solicitantes y beneficiarios del "Programa Altépetl" en el ejercicio fiscal 2022 fomentando la implementación y fortalecimiento de sistemas productivos en el Suelo de Conservación, así como la producción agroecológica extensiva, intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar.			Nombre (s)		
			Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez		
			Cargo		
			Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural		
Acción 5			Responsable(s)		
Llevar a cabo la participación de colaboradores y beneficiarios del "Programa Altépetl" a los cursos, talleres, asesorías y mesas de trabajo, así como en las actividades para propiciar la participación social para el manejo fito y zoonosanitario y el rescate filogenético de mayor importancia biocultural en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México.			Nombre (s)		
			Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez		
			Cargo		
			Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural		

ELABORÓ  
  
M.C. Raúl Valencia González  
Subsecretario de Finanzas

AUTORIZÓ  
  
Lic. Raúl Pérez Durán  
Director General de Administración y Finanzas



